**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**UNIDAD 1, ACTIVIDAD 10**

**MECANISMOS DE EVALUACIÓN**

**DAVID E. LEÓN ROMERO**

**INTRODUCCIÓN**[[1]](#footnote-1)

El indicador es una medida estadística de un aspecto determinado de la realidad, ya que expresa las propiedades de un fenómeno o situación del que se interesa conocer el estado en que se encuentra. El indicador es por tanto, un referente de aquello que será medido bajo la consideración de ciertas escalas o dimensiones y por definición provienen de relacionar dos o mas datos significativos que contribuyen a la realización del seguimiento o evaluación de la situación o fenómeno señalado.

Los indicadores de recurso, contribuyen a identificar y valorar los recursos disponibles, ya sean humanos, materiales o financieros y por lo tanto, cuantifican los recursos utilizados por las entidades públicas para llevar a cabo sus actividades. Estos indicadores sirven como una referencia para dar cuenta de los recursos necesarios para lograr un determinado producto o la realización de un servicio en particular.

Los indicadores de proceso, centran su medición en el desarrollo de las actividades vinculadas a la prestación de servicios o generación de productos, haciendo énfasis en la ejecución de las actividades y la forma de realizarlas, aglutinando información de la organización y su funcionamiento.

Los indicadores de producto, permiten medir los bienes y servicios que de manera cuantitativa son producidos y provistos por un determinado organismo público.

Por último los indicadores de resultados, manifiestan los logros obtenidos con relación a los objetivos planteados, distinguiendo entre resultados intermedios o finales.

Los indicadores, por su utilidad, han cobrado gran relevancia para cuantificar el avance y cumplimiento de los objetivos que tanto organizaciones públicas como privadas.

**ESTRATEGIAS PROPUESTAS**

1. Establecer una junta de arranque diaria para conocer las necesidades del ejecutivo estatal y delegar las mismas.
2. Establecer grupos de trabajo especializados por temas, para con ello elevar la efectividad de las tareas y la claridad y calidad de la información que se provee para los diversos eventos.
3. Establecer un comité de seguridad e imagen que esté encargado de llevar a la perfección estas dos asignaturas.

**INDICADORES**

Los indicadores son instrumentos de medida o instrumentos de medición que reflejan la cantidad de calidad o cumplimiento que posee una actividad o proceso específico para con ello mantener, intensificar o modificar las acciones con vistas al cumplimiento de los objetivos.

En este caso se proponen:

1. Listado de asistencia, que contenga acuerdos, necesidades, fechas y responsables, firmada por los asistentes.
   1. Rango: Firmada y aprobada por el 100 por ciento de los asistentes, 90 por ciento de los convocados.
2. Grupos de trabajo definidos e instalados, con integrantes y líderes de grupo.
   1. Rango: 100 por ciento de los grupos definidos, instalados y sesionando, al cabo de 1 mes de la puesta en marcha.
3. Definición e instalación de comités de seguridad y de imagen, con secretarios técnicos y sesionando periódicamente.
   1. Rango: 100 por ciento de los comités definidos, instalados y sesionando al cabo de 1 mes de la puesta en marcha.

Una vez cubiertos estos indicadores, se generarán nuevos para el cumplimiento de los objetivos que las estrategias buscan.

**RESTRICCIONES**

* Horarios y agendas.

**RIESGOS**

* Falta de compromiso para atender a las juntas.
* Falta de puntualidad.
* Posible irresponsabilidad para cumplir con los acuerdos.
* Falta de capacidad y capacitación para cumplir con los objetivos del grupo de trabajo.
* Falta de capacidad, capacitación y responsabilidad para cumplir con los objetivos de los comités.
* Duplicación o multiplicación de tiempos a utilizar, que genere burocracia y pérdida de tiempo.

**PLAN DE CONTINGENCIA**

1. En dado de que la realización de la junta de arranque no se consiga con éxito, se solicitarán las necesidades semanales por escrito para realizar la planeación necesaria.
2. En caso de que los grupos de trabajo no funcionen adecuadamente, se evaluará la contratación de especialistas y la utilización de un solo grupo de asesores que construyan los contenidos necesarios dirigidos por los primeros.
3. En caso de que los comités de seguridad e imagen no se realicen con éxito, se delegarán las responsabilidades en dos funcionarios respectivamente, para centralizar y concentrar la toma de decisiones.

1. Con información de Glosario de Términos, http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/glosario/ [↑](#footnote-ref-1)